

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Octubre 04 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, Octubre cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

Por ser procedente se da trámite a la presente solicitud de prueba anticipada, a instancias de la ASOCIACION HORTIFRUTICOL DE COLOMBIA – ASOHOFRUCOL-, representada legalmente por Álvaro Ernesto Palacio Peláez, se señala la hora de las **DOS Y TREINTA (2:30) DE LA TARDE DEL DÍA VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, para llevar a cabo diligencia de exhibición de documentos (Libros y papeles de comercio) llevados por SERGIO ORLANDO BAUTISTA GUEVARA, con su citación previa, a efectos de determinar los hechos indicados en el escrito petitorio, del cual se correrá traslado simultáneamente con la notificación de la fecha y hora de la diligencia.

Reconózcase personería para actuar como apoderada de la entidad solicitante, a la doctora EDNA JULIETH PEÑA SUAREZ en los términos y para los efectos del poder conferido.

Autorícese a LUPA JURIDICA S.A.S., para que acceda al expediente digitalizado, retirar oficios, radicar memoriales.

La notificación personal la hará la parte interesada conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d8a1fc49244abd88da2a88f67e8b11412b72337bb5f5108e9df99892f47e432e

Documento generado en 04/10/2021 04:56:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>